



Resolución Directoral

N° 692-2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

Ica, 17 MAYO 2019

CUT:	90072-2019	Fecha:	15/05/2019
Nombre Solicitante:	SABINA FALCON VDA. DE REJAS		

De conformidad con el Informe Técnico N° 249-2019-ANA-AAA-CH.CH-ALA.I-AT/AJMP, que describe las características técnicas del derecho otorgado y en mérito de lo establecido en la **Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA**, que queda registrado con CUT: 90072-2019



SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- OTORGAR, en vía de Regularización, Licencia de Uso de Agua Superficial, con fines Productivo-Agrario, a favor de SABINA FALCON VDA. DE REJAS, RUTH ROSARIO REJAS FALCON, JOSE LUIS REJAS FALCON, LUZ JACKELINE REJAS FALCON, MIGUEL ANGEL REJAS FALCON, identificados con DNI N° 21422219, 21437613, 21424658, 21459178, 21528086, por un volumen anual de 2190,00 m³/año, proveniente del río Ica, canal de derivación LA ACHIRANA, para irrigar el predio denominado "LOPEZ" de U.C. N° 26436, de un área total de 0,5600 ha y un área bajo riego de 0,5600 ha, ubicado en el sector Pongo de Los Zegarras, distrito de Pueblo Nuevo, provincia de Ica y departamento de Ica, en el Bloque de Riego, con código PICA38-B28, del ámbito de la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana y la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase "B", cuya dotación de agua se otorgará de acuerdo a las características técnicas que se detallan a continuación:

DATOS DEL USUARIO		DATOS DE LA LICENCIA									
Titular de la Licencia	DNI/RUC	U.C	Nombre del Predio	Comisión de Usuarios	Lateral de Riego	Código de Bloque de Riego	Área Total (ha)	Área Bajo Riego (ha)	Módulo de Riego m ³ /ha	Volumen Otorgado Hasta (m ³ /año)	Punto de Entrega UTM (WGS-84)
SABINA FALCON VDA. DE REJAS RUTH ROSARIO REJAS FALCON JOSE LUIS REJAS FALCON LUZ JACKELINE REJAS FALCON MIGUEL ANGEL REJAS FALCON	21422219 21437613 21424658 21459178 21528086	26436	LOPEZ	Tercer Subsector Hidráulico La Achirana	CD La Achirana, L1 La Chivillona, L2 La Purilla	PICA38-B28	0,5600	0,5600	4888,58	2190,00	424 256 mE - 8 439 434 mN



Resolución Directoral

N° 692 -2019-ANA-AAA-CH.CH

LICENCIA DE USO DE AGUA SUPERFICIAL
Resolución Jefatural N° 058-2018-ANA

VOLUMEN MENSUALIZADO DE OTORGAMIENTO

Meses												Total (m3/año)
Ene	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago	Sep	Oct	Nov	Dic	
294,81	519,23	608,07	176,73	87,58	0	0	0	0	167,86	167,86	167,86	2190,00

ARTICULO 2°.- DISPONER la Inscripción de la presente Licencia en el Registro Administrativo de Derechos de Uso de Agua. (RADA).

ARTICULO 3°.- NOTIFICAR la presente resolución a doña SABINA FALCON VDA. DE REJAS, RUTH ROSARIO REJAS FALCON, JOSE LUIS REJAS FALCON, LUZ JACKELINE REJAS FALCON, MIGUEL ANGEL REJAS FALCON, poniendo de conocimiento a la Comisión de Usuarios de Agua Tercer Subsector Hidráulico La Achirana, a la Junta de Usuarios del Sector Hidráulico Menor La Achirana – Clase “B” y a la Administración Local del Agua Ica de la Autoridad Administrativa del Agua Chaparra Chíncha.

Regístrese, notifíquese y publíquese



ING. JOSÉ ALFREDO MUÑIZ MIROQUEZADA

Director

Autoridad Administrativa del Agua Cháparra Chíncha